



ACTA No. 0258			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:			
Reunión POI #1 Plan Operativo Interinstitucional			
CIUDAD Y FECHA:	Pereira Mayo 08 de 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		7:00am	9:00am
LUGAR Y/O ENLACE:	Institución educativa	DIRECCIÓN / REGIONAL /	
PREIRA	Ciudadela Cuba	CENTRO:	
		Comercio y Servicios Pereira	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Retiro de estudiantes			
2. Rendimiento Académico			
3. Horario y puntualidad			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
1. Evidenciar los avances del proceso formativo con relación los programas de formación: Técnico en Asesoría Comercial			
2. Conformar el Comité Plan Operativo Interinstitucional de acuerdo con los lineamientos Nacionales del programa de Articulación del SENA con la Educación Media			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. La presente acta evidencia la primera sesión del Comité Plan Operativo Interinstitucional bajo los siguientes Parámetros:			
1. Para dar cumplimiento y dinamizar el Programa de Articulación con la Educación Media, definido en el Acta de Compromiso, suscrito entre el Centro de Comercio y Servicios del Sena y la Institución Educativa RAFAEL URIBE, se constituye el Comité Plan Operativo Interinstitucional (POI) encargado de Planear, Orientar, Coordinar y Evaluar las acciones dentro del plan operativo anual de cada centro educativo.			
2. Se expone la importancia de la creación del Comité Plan Operativo Interinstitucional que aporta al funcionamiento del programa de articulación con la media y el cual debe ser conformado por los centros de formación y las instituciones educativas.			
3. Se informa a los asistentes sobre los fines del comité, que aportan al desarrollo del proceso e impacta la ejecución de los procesos formativos. Estos fines son: • Acompañamiento a los aprendices que se encuentran articulados con los programas del Centro de formación • Conocer los logros alcanzados en la formación profesional. En este aspecto se tendrán en cuenta los criterios de asistencia, rendimiento académico, actitudes y dificultades personales, todo con el fin de realizar seguimiento a los aprendices del desarrollo del proceso formativo. • Tomar decisiones respecto de los casos de aprendices con dificultades. • Definir el apoyo que el estudiante-aprendiz necesita para su mejoramiento. • Plantear las acciones y planes de mejoramiento. Al mismo tiempo esto permitirá tener el debido proceso, que, en caso, que el comité Operativo decida que un aprendiz debe salir del Programa por su bajo rendimiento académico, está la argumentación del seguimiento a su formación.			
• Se realizará seguimiento a los planes de centro en torno a la atención de la institución en el			



programa, es decir a las diferentes actividades que están estipuladas y que tienen que ver con GD-F-007 V04 el buen funcionamiento del programa, como registro de aprendices en Sofía, matrículas, novedades y demás que se consideren pertinentes. ●El comité también realizará seguimiento en temas de ambientes de aprendizaje, horas de formación, formación directa y demás temas que contribuyan para fortalecer el proceso. ●El comité evaluará el compromiso de los actores vinculados según las actas de inicio y se remitirán informes cuando sean necesarios los cuales serán revisados por los supervisores del convenio para dar trámite correspondiente ante el comité coordinador (Dirección Regional y Secretaría de Educación). ● El POI se encuentra conformado por: **El Rector de la Institución Educativa Luis Alberto Arteaga**. la líder de Articulación con la Media Diana Marcela Cacante Ramírez. La instructora del Técnico en Asesoría Comercial **Elizabeth Arbeláez Ramírez** **ficha 3154011** **grado once**.

Se expone por parte del SENA el estado de las fichas de formación de acuerdo con la especialidad articulada y los grados impactados.

El avance de la formación de los aprendices de las fichas de grado 11 del programa Técnico en Asesoría comercial, es el siguiente:

PROGRAMA	INSTRUCTOR	FICHA	GRADO	APRENDICES ACTIVOS
Técnico en Asesoría Comercial	Elizabeth Arbeláez Ramírez	3154011	11	19 de 25

FICHA 3154011 GRADO 11E:

Este año 2026, se inició con 19 aprendices trabajando dos días a la semana (miércoles y Viernes) Inicialmente el instructor Elizabeth Arbelaez desarrolló la guía 3 vender productos y servicios, los aprendices han respondido bien a las actividades, se hacen observaciones de retiros y se brinda información detallada de cada uno, pendiente a realizar traslado de la aprendiz Laura Sofia Gonzalez de la ficha 3154022 a la ficha 3154011. Actualmente se esta trabajando etapa productiva con bitácora No 7 y 8. Se aclara que el único ente que define si el estudiante se gradúa o no es la junta directiva y comité de evaluación.

La coordinadora de grupo Miriam Elena Rivera



CONCLUSIONES

Se conforma el Plan Operativo Interinstitucional entre el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS y la Institución Educativa **Ciudadela Cuba** de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual del programa de articulación versión 2 del SENA con la educación Media. Se tendrá en cuenta el observador de la institución, en grado 11 se enviara carta a rector para firma de retiros, se asistirá a reunión de padres de familia, se reitera por parte del rector la prudencia y distancia con los aprendices, el respeto, manejar formato para 167 retención de estudiantes y enviar reporte al director de grupo.

Se revisarán los avances de la formación de los **aprendices de grado 11º** en el próximo comité operativo interinstitucional

- Inasistencia.
- Rendimiento académico.
- Actitudes y dificultades personales.
- Acciones y planes de Mejoramiento
Etapas Productiva; se realizan las siguientes observaciones.
- En cada periodo se establece el consolidado de notas donde los docentes de la transversal y de las básicas son fundamentales para dar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias.

- La asistencia es fundamental en el proceso formativo, igualmente la actitud, se socializa en reunión con padres el rendimiento y los aspectos relacionados anteriormente.
- Se deja claridad de la articulación de materias con la profundización del SENA.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
LUIS ALBERTO ARTEAGA	Mayo 07 -2026	I.E educativa, estudiantes grado 11 y sena	
DIANA MARCELA CACANTE (Líder de formación Articulación con la Media)			



Eliabeth Arbelaez Ramirez (instructora)				
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ANEXOS

Se anexa registro de asistencia con respectivas firmas de participantes

